

Hoy nos reunimos en una audiencia solemne que marca un momento trascendente para la justicia dominicana. Con esta ceremonia, **celebramos el ingreso de un nuevo grupo de abogadas y abogados que, tras años de esfuerzo académico, se integran a una profesión de enorme impacto social.**

2. La abogacía no es solamente una vía profesional, es **un compromiso con la democracia y con la dignidad de las personas.** Cada juramentación es también **un acto de confianza en que la justicia puede fortalecerse a través del trabajo ético de sus nuevos integrantes.**

3. Para ustedes, este día significa más que la culminación de una etapa académica. Representa **el inicio de una vida dedicada a servir, a defender derechos y a sostener la legitimidad de nuestras instituciones.** La sociedad deposita en sus manos la responsabilidad de hacer que el derecho se traduzca en certeza y confianza. En cada caso que asuman estará en juego no solo un expediente, sino la expectativa de justicia de un ser humano y de su comunidad.

4. La profesión que hoy abrazan **requiere estudio constante y un compromiso inquebrantable con la ética.** El derecho es una disciplina viva que evoluciona junto a la sociedad y que exige apertura al cambio. Solo quienes mantienen el esfuerzo continuo de actualización logran **ejercerlo con rigor y responsabilidad.** La ciudadanía espera que cada abogado sea garante de un servicio responsable, transparente y orientado al bien común.

5. Juramentarse como abogado significa **integrarse a una comunidad de servicio al país.** Su tarea no se limita a defender intereses particulares, sino que conecta con la defensa del Estado de Derecho y su alimentación constante a través de la práctica jurídica. **El derecho es un pilar de cohesión social, el límite que asegura la convivencia pacífica y la igualdad de las personas.** Cada vez que un abogado actúa con rectitud, fortalece la democracia y transmite confianza en el sistema de justicia.

6. Por estas razones, esta juramentación está dedicada a un hombre cuya vida honra la profesión jurídica y el servicio público: don Pablo Garrido Medina. Su trayectoria constituye un testimonio de disciplina, entrega y compromiso con el fortalecimiento institucional.

7. Profesor universitario, formador de generaciones, gestor incansable en la administración pública, **su nombre se asocia con la ética y con la capacidad de servir sin protagonismos.** Dedicamos esta audiencia a su legado, convencidos de que **su ejemplo es una fuente de inspiración para quienes hoy inician su camino profesional.**

8. Don Pablo fue protagonista activo de la primera ola de reformas judiciales impulsada bajo el liderazgo del juez presidente Jorge Subero Isa. Desde la administración de la Suprema Corte de Justicia y, de manera especial, en la organización de la Carrera Judicial, aportó con visión y constancia a la construcción de una nueva institucionalidad.

9. Con su trabajo ayudó a cimentar la profesionalización de la judicatura, estableciendo **procesos transparentes y estables que fortalecieron la confianza en el sistema.** Fue, sin duda, uno de los arquitectos silenciosos de esa transformación histórica.

10. Don Pablo contribuyó a modernizar la gestión administrativa y organizativa del Poder Judicial, siempre con la mirada puesta en garantizar que los cambios no fueran superficiales, sino estructurales. Su aporte ayudó a consolidar procesos internos, a profesionalizar equipos y a sostener la estabilidad institucional en un momento clave. Su trabajo mostró que la verdadera reforma no solo depende de leyes y normas, sino también de la seriedad y la integridad de quienes las hacen realidad en la práctica.

11. Además de su labor institucional, su legado como profesor de derecho permanece vivo en cientos de profesionales que hoy ejercen en todo el país. En las aulas transmitió conocimientos, pero también inculcó disciplina, responsabilidad y respeto. Y esa enseñanza, multiplicada en sus estudiantes, se ha convertido en parte del patrimonio ético de la profesión jurídica dominicana.

12. La figura de don Pablo Garrido, un caballero cabal, nos recuerda que la justicia es una tarea colectiva y que las instituciones se transforman cuando hombres y mujeres deciden poner su talento al servicio de los demás.

13. Sus aportes en la administración judicial, en la docencia y en la gestión pública se inscriben en la historia de un Poder Judicial que se ha sabido renovar en cada etapa. La primera y segunda ola de reformas, en las que él participó, abrieron el camino para que hoy podamos hablar de una tercera transformación, orientada a la eficiencia, la transparencia y el acceso digital. Su compromiso nos recuerda que cada generación tiene la responsabilidad de continuar esa marcha.

14. Distinguidos nuevos profesionales, el ejemplo de don Pablo les muestra que la grandeza de un abogado no se mide por los casos que gana o los puestos que ocupa, sino por la huella ética que deja en las personas y en las instituciones.

15. Hoy, ustedes se suman a esa misma historia, con la oportunidad de engrandecerla a través de cada decisión, cada caso y cada acto de servicio.

16. La abogacía dominicana necesita hombres y mujeres que, como él, ejerzan con integridad y con vocación de servicio. En sus manos está la posibilidad de continuar construyendo un sistema de justicia que responda con dignidad y confianza a la ciudadanía.

17. El Poder Judicial ha demostrado que la transformación es posible y que los resultados se alcanzan con perseverancia. Hoy, más del 80% de los tribunales están al día, la mora estructural en la Suprema Corte ha sido eliminada y miles de ciudadanos acceden a servicios digitales que facilitan el ejercicio de sus derechos. Estos logros muestran que la reforma no es un gesto, sino un camino sostenido que necesita continuidad. Y en ese camino, los abogados y abogadas juegan un papel insustituible como aliados de la justicia y del Estado de Derecho.

18. Por eso, este juramento no es solo una celebración personal. Es también un compromiso con la institucionalidad y con la democracia. Cada uno de ustedes será parte de un pacto colectivo que sostiene la convivencia y la paz social. La abogacía tiene la capacidad de transformar vidas, y la responsabilidad de hacerlo con dignidad, con transparencia y con un profundo respeto por los principios constitucionales que rigen nuestra sociedad.

19. En nombre del Poder Judicial, les doy la más cordial bienvenida a esta profesión que hoy inician. Estoy seguro de que, con el ejemplo de figuras como don Pablo Garrido Medina, estarán a la altura de los retos que les esperan. Que cada paso que den contribuya a consolidar una justicia más accesible, más eficiente y más confiable. Que cada uno de ustedes sea un agente transformador, comprometido con el futuro de nuestra democracia.

20. Construyamos juntos la justicia del futuro. Construyamos juntos una justicia al día, que garantice la dignidad de las personas y que haga de la República Dominicana un país donde la justicia inspire confianza y esperanza.

21. Con esa convicción, los declaro formalmente juramentados como abogados y abogadas de la República Dominicana.

Muchas gracias.